



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **344/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-07-2020 a las 13:18 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villarrubiadesantiago.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TxlwKwoe5cQBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45360) Villarrubia de Santiago España
→ ES425

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@villarrubiadesantiago.es

Objeto del Contrato: El servicio de recaudación en vía ejecutiva

→ Valor estimado del contrato 17.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.462,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/12/2019 durante 48 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA.

→ Condiciones SI BIEN, el Ayuntamiento se compromete EN EL CASO DE QUE ASÍ LO SOLICITASE EL ADJUDICATARIO a poner a disposición del adjudicatario un local (o espacio habilitado) en el municipio, que podrá ser un lugar claramente diferenciado en el mismo Ayuntamiento. Dicho local tendrá por objeto prestar el servicio de colaboración y asistencia. En dicho local podrán celebrarse, cuando fuere necesaria, la asistencia técnico jurídica a los funcionarios municipales con competencia en materia de recaudación ejecutiva, las reuniones con los contribuyentes. El adjudicatario deberá dotar dicho espacio habilitado del material de oficina

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1
→ (45360) VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO) España

Formalizado

Adjudicatario

→ **INFAPLIC S.L.**

→ Identificador empresa B80683071

→ El adjudicatario es una PYME : No

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 0 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 344/2019

→ Fecha de Formalización 31/01/2020

Motivación de la Adjudicación

→ Motivación oferta económicamente más ventajosa

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 27/01/2020

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 1

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/11/2019 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/11/2019 a las 14:00

→ Observaciones: Contrato de prestación del servicio de asistencia a la gestión recaudatoria en via ejecutiva del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- bajada en el porcentaje en la colaboración en período ejecutivo, correspondiente a la colaboración en la tramitación de expedientes de derivación de responsabilidad y de deudas afectas por ley al pago de la deuda tributaria o deudores incursos en procedimientos concursales
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : c) Por la bajada en el porcentaje en la colaboración en período ejecutivo, correspondiente a la colaboración en la tramitación de expedientes de derivación de responsabilidad y de deudas afectas por ley al pago de la deuda tributaria o deudores incursos en procedimientos concursales, sobre el importe principal recaudado en cada expediente, establecido en establecido en la cláusula 4 de este Pliego de Cláusulas Administrativas, hasta un máximo de 6 puntos, a razón de 1 punto por cada medio punto porcentual de bajada en el tipo fijado
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- bajada en el porcentaje máximo de la colaboración en periodo ejecutivo, correspondiente al recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y ordinario
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 12
 - Expresión de evaluación : a) Por la bajada en el porcentaje máximo de la colaboración en período ejecutivo, correspondiente al recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y ordinario, establecido en la cláusula 4 de este Pliego de Cláusulas Administrativas, hasta un máximo de 12 puntos, a razón de 1 punto por cada medio punto porcentual de bajada en el tipo fijado.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- bajada en el porcentaje máximo de la colaboración en período ejecutivo, correspondiente a los intereses de demora
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 12
 - Expresión de evaluación : b) Por la bajada en el porcentaje máximo de la colaboración en período ejecutivo, correspondiente a los intereses de demora, establecido en la cláusula 4 de este Pliego de Cláusulas Administrativas, hasta un máximo de 12 puntos, a razón de 1 punto por cada medio punto porcentual de bajada de bajada en el tipo fijado.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- experiencia acreditada del administrativo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : - Por la experiencia acreditada del administrativo que supere los 5 años exigidos. 1 punto por cada año que supere los 5 exigidos hasta un máximo de 10 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- experiencia acreditada del delegado de la empresa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : - Por la experiencia acreditada del delegado de la empresa que supere los 5 años exigidos. 1 punto por cada año que supere a los 5 exigidos hasta un máximo de 15 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- posibilidad de consulta de los datos a través de internet sin necesidad de instalación de software en el ayuntamiento
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Ofrecer una mejora en la Aplicación utilizada para la Recaudación Ejecutiva, sin coste para el Ayuntamiento, que implique la posibilidad de consulta de los datos a través de internet sin necesidad de instalación de software en el ayuntamiento: 5 puntos por incluir esta mejora, hasta un máximo de 5 puntos. La oferta debe contener el compromiso de la puesta en marcha de esta mejora en un plazo no superior a 1 mes desde la firma del contrato.
 - Cantidad Mínima : 0
 -

Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Medios técnicos, software (en su caso) y servicios

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Memoria Técnica del servicio de asistencia: Plazo para la puesta en marcha óptima del servicio.2 puntos por cada semana de reducción sobre las 4 semanas indicadas como plazo máximo

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Modelo de control de gestión que redunde en la eficacia y simplificación de la gestión

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Organización del servicio

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Procedimientos de trabajo

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=shKW8ZhzDxCiEJr VRqloyA%3D%3D